

Tulancingo de Bravo, Hgo, a de 16 de julio del 2026.

ORDEN DEL DÍA
DECIMA OCTAVA PÚBLICA CON
CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56, fracción I, inciso s), en relación con el artículo 95 Quinquies, fracción IX, ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2026, en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores del mismo municipio, presentado por la C. Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares.

SEGUNDO. - En su caso, una vez aprobada la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores, se deberá proceder a su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, y en el ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56, fracción I, inciso s), en relación con el artículo 95 Quinquies, fracción IX, ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la adquisición de cuatro Drones con accesorios para el Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP), hasta por \$4,750,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN 2026)

SEGUNDO. - En su caso, una vez aprobada la presente propuesta se deberá realizar la adecuación presupuestal correspondiente en la partida de gasto "565001 Equipo de comunicación y telecomunicación" o en aquella que se determine conforme a la normativa del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado.

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la Sesión

SE CIERRE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024.

11.- Firma y sello del Presidente Municipal

12.- Firma y sello del Secretario Municipal